

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMAGRO****ANUNCIO**

Por la presente se hace público, que con fecha 18 de agosto de 2021, se ha dictado Decreto número 269/2021, que literalmente dice:

“Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso para la selección, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Albañil del Ayuntamiento de Almagro, con carácter laboral fijo, y constitución de bolsa de trabajo.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2021, fueron aprobadas las bases y convocatoria para la selección, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Albañil del Ayuntamiento de Almagro y constitución de bolsa de trabajo.

Publicada la resolución de 5 de julio de 2021 del Ayuntamiento de Almagro referente a la convocatoria para proveer dicha plaza, en el Boletín Oficial del Estado número 165 de fecha 12 de julio de 2021.

Visto que el plazo de presentación de instancias, era veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la cláusula 4ª y 5ª de las bases de la convocatoria aprobadas y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figura en el anexo.

Segundo: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web la presente resolución, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos/as e indicando las causas de exclusión. Los/las aspirantes provisionalmente excluidos/as u omitidos/as tendrán un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Tercero: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, estableciendo la composición nominal del Tribunal Calificador y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de la primera prueba. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal”.

ANEXO

Relación provisional admitidos/as.

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
1.- Arenas Garrido, José.	***6933**
2.- Chaves Ruiz, Luis.	***7090**
3.- Pineño González, Francisco Javier.	***9265**
4.- Plaza Ruiz, Alberto.	***2377**
5.- Vargas Calzado, José Luis.	***7258**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Relación provisional excluidos/as.

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
6.-Martín de la Puente Espinosa, José Luis.	***6243**	Solicitud presentada fuera de plazo.
7.- Romero Espadas, Luis.	***5446**	No aporta titulación exigida como requisito de acceso en la convocatoria.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos/as.

En Almagro, a 18 de agosto de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 2726

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>